

EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 3.

Lunes 29 de abril de 1861.

NÚM. 766.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.
Redaccion de este periódico.—Cuesta den Palet 7.

Sale el sol á las 5 horas y 2 minutos.
Pónese á las 6 horas y 53 minutos.
Sale la luna á las 12 h. y 44 m. de la noche.
Pónese á las 9 h. y 52 m. de la mañana.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.

Un mes, 6 reales.
Un número suelto 6 cuartos.
Anuncios cada línea 3 cuartos.

CORTES.

SENADO.

Sesion celebrada el dia 22 de febrero de 1861.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

Se dió cuenta de un nombramiento de presidente de comision, y entrando en la órden del dia, que era la continuacion del proyecto de ley de reivindicacion de efectos públicos al portador, y tomando la palabra

El Sr. Olivan empezó reconociendo su inferioridad al Sr. Luzuriaga; pero dijo que tratándose de que los efectos al portador negociados en Bolsa no sean reivindicables, y no ofreciendo una seguridad absoluta las prácticas actuales de Bolsa de que en caso de robo pueda la propietario reivindicar sus títulos, porque hoy los agentes no tienen garantía pecuniaria que responda de sus negociaciones, por eso se acudia al remedio con el proyecto que se discutía.

El Sr. Luzuriaga rectificó y pidió á la comision y al gobierno, que las esplicaciones que habian dado en la discusion las incluyan en el testo, pues deseaba un salvo-conducto contra la mala fé.

El señor ministro de Fomento contestó diciendo que el señor Luzuriaga estaba conforme con el proyecto, difiriendo solo en que deseaba se consignara la conveniencia de que hubiera reivindicacion cuando la compra fuera de mala fé, idea que ha estado siempre en la mente del gobierno y de la comision, como se prueba por el proyecto mismo; pero que suscitándose dudas por personas de tanta autoridad como el señor Luzuriaga, estaba dispuesto á hacer que desaparecieran, y propuso suprimir el dilema y dejar queden á salvo todas las acciones.

El Sr. Luzuriaga deseó que la comision meditara la cuestion y dijera si estaba conforme.

El Sr. Bahamonde dijo que no tenia inconveniente en admitir la reforma del señor ministro siempre que no se comprometieran los intereses de la contratacion ó de la Bolsa.

Preguntado si se procedia á la discusion por los artículos se acordó afirmativamente.

Leyóse el artículo primero y una enmienda del Sr. Laserna pidiendo que sean reivindicables los títulos pagando al tenedor por lo que le habian costado, quien tomó la palabra diciendo deseaba saber que idea predominaba en la comision, pues admitiendo la reforma del señor ministro no variaba la naturaleza de la cuestion y deseaba saber si la comision admitia las palabras del Sr. Olivan que decía que en el caso de que los efectos al portador cotizados en bolsa fueran robados ó perdidos el dueño fuera indemnizado por el agente.

El Sr. Bahamonde dijo que no era esa declaracion propia de este lugar sino de la ley de Bolsa.

El Sr. Laserna manifestó la contradiccion de la comision, pues el Sr. Bahamonde hablaba

solo de los efectos falsos y el Sr. Olivan de todos, hurtados, robados, perdidos etc., opinando que la ley debe ser esplicita. Así, pues, creia que puesto que la comision habia concedido tanto algunas veces que parecia pasarse al campo contrario, debia examinar y redactar de nuevo el artículo.

Los señores Olivan y Laserna rectificaron y al encargar el señor vice-presidente manifestase la comision si admitia la enmienda,

El Sr. Bahamonde dijo que no podia y que segun la práctica, el Sr. Laserna debia haber formulado un voto particular estendiéndose en combatir la idea de la conveniencia de crear otras bolsas que la de Madrid, pues cuando las crean necesarias las poblaciones las pedirán.

El Sr. Laserna rectificó diciendo que no habia presentado voto porque segun el reglamento equivalia á una proposicion de no deliberar.

El Sr. Bahamonde rectificó y preguntado si se tomaba en consideracion la enmienda; se acordó que no, levantándose la sesion á las 5 y 20 minutos.

Estracto de la sesion del 23 de febrero.

La sesion de este dia empezó á las dos y media y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El señor Guillermo Moreno rectifica una equivocacion cometida en el estracto de la Gaceta respecto á sus palabras en la sesion anterior

Entrando en la órden del dia que era la discusion por artículos del proyecto de ley de reivindicacion de títulos al portador, y leido el art. 3.º nuevamente redactado en que se fija que los billetes de banco no podrán ser detenidos sin que se pruebe la mala fé del poseedor aplicándose á los billetes lo dispuesto respecto al papel de crédito en el art. 2.º que es no negarse á prestar auxilio á la justicia.

El Sr. Luzuriaga pregunta si el párrafo segundo del artículo pondrá obstáculos al ejercicio del poder judicial.

El Sr. Bahamonde dice que esa pregunta hubiera estado en su lugar en la discusion del art. 2.º, porque ahora no se hace mas que aplicar aqui lo dispuesto allí.

El señor Luzuriaga toma la palabra en contra, y dice que la aclaracion que ahora hace es fruto del debate, y la comision ha eludido su pregunta, concluyendo que ya que se concedia tanto á los billetes no se cubrirá con la inmunidad al que lo tiene, pues en muchos casos es conveniente la detencion y debia declararse que con esta disposicion no se alteraba el procedimiento.

Sesion del dia 26 de febrero.

Abierta la sesion á las dos y media se lee el acta de la anterior y es aprobada con una aclaracion del Sr. Aldama, respecto de una equivocacion cometida en el estracto de la Gaceta.

Se entra en la órden del dia y se lee el proyecto de ley remitido por el Congreso,

concediendo pension á Doña Rosa Millans del Bosch.

El Sr. Huelves tomó la palabra, no para oponerse á la pension, sino para que se ponga coto á la iniciativa que tienen los senadores y diputados en este asunto, pidiendo al gobierno presente una ley que regularice el uso de este derecho.

El señor presidente del Consejo de ministros dice que no ha traído ley sobre este asunto ni tomado parte en estas discusiones basadas sobre una iniciativa de los señores senadores y diputados, porque no sabe qué ley podria presentar, como no fuera una reforma del artículo constitucional en que se consigna.

El Sr. Huelves rectifica diciendo que conviene se piense en el remedio del mal que todos presienten.

El Sr. Hoyos manifiesta que la comision al conceder esta pension no ha querido esbicerla como derecho, y así lo ha espresado.

El señor Infante dice que creia que esta señora tenia derecho á la pension sin necesidad de pedir la gracia á las Cortes. El señor Aldama contesta, y puesto á votacion queda aprobado.

Se lee el dictámen de la comision de enagenacion de los bienes del clero, remitido por el Congreso, y se acuerda su impresion y que se señalará dia para su discusion.

Se procede á la votacion definitiva del proyecto de ley sobre reivindicacion de títulos al portador, y fué aprobada por 75 bolas blancas y 14 negras.

Se pasa á la del proyecto de ley sobre concesion á la empresa que lo solicita, de la construccion del ferro-carril de Santiago al puerto del Carril, y fue aprobada por 86 bolas blancas y 3 negras.

Se pasa á la de la pension á D.ª Rosa Millans del Bosch, y fué aprobada por 60 bolas blancas contra 29 negras.

Se levanta la sesion, acordando se avisaria á domicilio para la primera.

SECCION DE NOTICIAS.

NACIONAL.

Madrid 19 de abril.

El próximo mes de junio, en sus primeros dias, sale nuestra Reina de su estado interesante, y me consta que está resuelto, que para mediados de julio emprenda nuestra familia Real su viaje de verano. Este año, siguiendo los consejos del marqués de San Gregorio, que ha opinado porque tomen los baños de mar el principe de Asturias y la princesa Isabel, la direccion será hácia el Norte, y las provincias Vascongadas, y en particular San Sebastian y Bilbao, se disputarán la honra de albergar á los Reyes de España y sus augustos hijos. De este modo tambien se satisface el deseo de aquellas provincias que habian concebido la esperanza de ser visitadas el año anterior por Isabel II, y se vieron defraudadas en su anhelo. Mas tarde

tocará igual honra á las provincias de Andalucía, cuyos encantos naturales las hacen tan acreedoras á igual muestra de afecto por parte de sus Reyes.

Idem 24.

Segun un periódico, parece que el señor Miranda, cuya respetable y acreditada casa es tan conocida, ha sido nombrado banquero de Su Santidad en esta corte.

—El alboroto que los periódicos de los que fueron Estados Unidos han armado al saber lo ocurrido en Santo Domingo, seria capaz de aturdirnos si no estuviéramos ya habituados á oír esa clase de ruido. El *New-York Herald* tenido por el mayor botarate de ambos mundos, dice que «la atrevida y altrajante» conducta de España al apoderarse de Santo Domingo, dará lugar inmediatamente á una enérgica reclamación del gobierno norteamericano, «ya que esto es lo único que la administración federal puede hacer en el impotente estado en que se encuentra». La *Tribuna* dice que en los círculos oficiales se sostiene que lo mejor que podía hacer la administración era inaugurar su política con una guerra contra Méjico ó contra España, ó contra las dos naciones á un tiempo, pues así lograría evitar los conflictos que se preparan en el interior. El *New-York Times* mira las cosas por otro lado. «Merece fijar, dice, la atención la actitud amenazadora del gobierno de España, á quien en sus días de debilidad, nosotros fuertes entonces, insultamos con impunidad y que ahora en nuestros días de turbación nos escarnece y nos reta, estacionando 40,000 soldados á cincuenta millas de nuestras playas, para que nos observen, y si posible fuese reconquisten durante la contienda doméstica que desea, esas espléndidas provincias, que como Tejas, Florida, etc., llamamos nosotros Estados soberanos de la Union. En los últimos años ha renovado en España el vigor y la ambición de su juventud; esa nación ha vuelto en sí de su letargo prolongado pero pero no falta de sueños; y en su estado de exaltación, considera como posible la futura realización de sus glorias pasadas. Tiene hoy un poderoso ejército, mandado por los mas consumados generales, tan bien disciplinado y tan arrojado como cualquier otro de Europa, que acaba de saborear la Victoria en Marruecos, y que segun se dice, está ansioso de volver á entrar en campaña; su marina es la tercera del mundo y acaba de ser puesta en muy buen estado. España es hoy mas militar de lo que lo ha sido en época alguna desde los tiempos de la conquista.» En una palabra, el *New-York Times* tiene miedo de que nos apoderemos de algunos Estados de la union. Por último, la *Crónica* de Nueva York, que conoce á sus colegas, se rie de la algarabía que estos levantan.

—Con asistencia de casi todos los individuos de la municipalidad, del ingeniero jefe de la provincia y de multitud de personas respetables de Alicante, se procedió el domingo el haciendo uso del nuevo aparato traído al efecto, á la prueba de la tubería de hierro del nuevo acueducto, habiendo sido sometidos á ella siete tubos de diferentes diámetros, que resistieron á todas las pruebas demostrando sus excelentes cualidades.

—A espensas de la familia del difunto don Jaime Ortega se celebraron el 18 en la iglesia de Nuestra señora de los Dolores de Tortosa, unas solemnes honras en sufragio de su alma, á las que han asistido personas de todas las clases y todos los matices políticos, menos la clase militar, que por completo se abstuvo de asistir.

—El *Pensamiento Español* de anoche dice que la policía interviene en todos los vapores que arriban al puerto de Tortosa, que se han puesto vigías en la guardiola de San Carlos y que se redobla la vigilancia en las costas, por las noticias que se tienen de la desaparición de Lóndres de D. Juan y su secretario.

—Hoy se ha celebrado el anunciado conse-

jo de ministros, para tratar de la cuestión de Santo Domingo. Ignoramos lo que en él ha pasado, pero suponemos que España consentirá en la anexión cuando no quede duda alguna de que esta es la voluntad de todo el pueblo dominicano; y que el coronel Rizo, que sale el viernes 26 para Cádiz á fin de embarcarse en el vapor que partirá el 1.º para las Antillas, llevará instrucciones completas para el capitán general Sr. Serrano, fijándole las condiciones con que ha de llevarse á cabo la anexión y la unión á la administración y al ejército español de los funcionarios de Santo Domingo. Estas son noticias particulares nuestras que rectificaremos si fuese necesario.

—No hay motivo para desconfiar de que los marroquíes dejen de cumplir su último tratado con España. La indemnización será entregada de una vez á fines de abril ó principio de mayo, y antes de junio nuestro ejército de ocupación habrá vuelto regularmente á la Península.

Barcelona 22 de abril.

Segun el *Diario de Valencia*, á la Sociedad económica de Amigos del País de aquella capital le fué presentada una hoja con capullos de seda, procedentes de semilla mallorquina de la espendida por don Félix Gallach, cosechada en Alberique, en cuya villa, Benaguacil, Torrente, Ruzafa y otros puntos siguen los gusanos procedentes de dicha semente en el mejor estado. La propia Sociedad nombró en la sesión del martes una comisión para que constituyéndose en los pueblos donde el pedrisco del día 9 ha ocasionado tantos daños, lo examinen todo, y propongan los medios mas adecuados para mitigar los efectos de dicha calamidad. Otra comisión de la misma ha pasado una escrupulosa visita de inspección á los varios establecimientos de educación de aquella ciudad, que se hallan bajo su protección y donde se proporciona gratuitamente dicha instrucción y la de música y sordo-mudos.

Idem 26.

Un vecino de Játiva ha publicado en los periódicos de Valencia un escrito, en el cual manifiesta haber encontrado un mecanismo seguro para evitar el descarrilamiento de los trenes en los ferro-carriles.

Paris 20 de abril.

Los partes de Marsella anuncian que las casas Ballazzi y Grabiell Haba han hecho sus pensiones de pagos.

BOLETIN COMERCIAL.

Habana 26 de marzo.

Vino tinto.—Después de nuestra circular por el vapor del 6, se halló este artículo en la mayor postración por la sin igual tibieza de los compradores, á pesar de sus necesidades de comprar; y como los buques en estos casos llevan siempre la peor parte por la necesidad de despacharse, so pena de ir incurriendo en gastos que acumulados á la mercancía la van encareciendo hasta que viene á resultar negativo el adelanto que se puede obtener en el precio, los vendedores tuvieron al fin que sucumbir, y fueron vendidos varios cargamentos á duros 45, sin hacerse diferencia á la marca Raldiris respecto de la Samá. Este es el precio que hoy consideramos establecido, quedando algunos cargamentos para colocar, y siendo de apetecerse que salgan de esta situación, á ver si despejando el campo del fantasma de las existencias flotantes para vender, se prepara mejor suerte á las expediciones que estén en camino, lo que no seria extraño, tanto por que no son ya muchas, cuanto porque no habiendo grandes depósitos en la isla, una corta tregua que concediesen los arribos bastaría para que los precios mejorasen. Anotamos á continuación las ventas de que tenemos noticias; 47 pipas Gibot por «Gesoria», 200 id. Samá por dicho buque á duros 46 1/4; 450 id. Samá por «Carras» á duros 50; 200 id. Samá por «Sofia» vendidas para Matanzas; 450 id.

Vidal por 3 de mayo á duros 14:45 id. San Vicente por «Polar» reservado; 401 id. por «Teresa» de Alicante á duros 14; 200 id. Raldiris por «Polar» de Barcelona á duros 15; 180 id. id. por «Deseo» de id. á duros 45; 240 id. Galofre por «Fortuna» de Barcelona, y 480 id. Samá por dicho buque á precio reservado; 700 id. Samá por «Meypò» de Barcelona á duros 45; 150 id. id. por «Rosita» de id. reservado; 150 id. Garza por «Delam» de id. detallado de duros 43 á 45; 400 id. Raldiris por «Jóven Elvira» de Barcelona á duros 43; 40 id. de Font por «Comercio» de Barcelona á duros 13; 137 id. Samá por «Frasquita» de Mallorca á duros 45. Para Cardenas se han vendido 290 pipas Roig, por «Fénix» de Mallorca á precio reservado.

Del seco se han vendido 153 barriles por «Manuela» de Cádiz á dur. 7; 30 id. por «Eleuterio» de Malaga á dur. 8, y 28 botas de almacén á duro 64.

Mercado monetario.—La escasez de metálico ha continuado prevaleciendo en nuestro mercado, y por consiguiente este ha seguido en el mismo estado de paralización que lo dejamos en nuestra última, habiéndose agravado de pocos dias á esta parte con motivo de algunas quiebras de mucha consideración que se han efectuado. La importación de numerario desde 1.º de enero á la fecha segun datos fidedignos, no llega en su totalidad á 1.700,000, cantidad por cierto insignificante, atendidas las circunstancias especiales porque atraviesa esta plaza, y que por lo tanto no la consideramos suficiente para remediarla eficazmente.

En cuanto á cambios, el mercado es muy desanimado por las causas ya mencionadas. En tal virtud, es preciso convenir en que nuestras dificultades financieras muestran pocas esperanzas de pronto alivio.

Habana 28 de marzo.—(Via de los Estados Unidos).

Azúcares.—Mercado muy encalmado, sobre la base de 6 1/2 rs. la arroba por clase igual al número 42 de Holanda. Las transacciones no es de creer que adquieran alguna actividad hasta después de las fiestas de Pascuas.

Cambios.—Sobre Lóndres á 60 dias vista 10 1/4 por 100 premio.

Nueva Orleans 2 de abril.

Algodones.—Ventas hoy 8,000 balas; middling 42 1/2 á 43 cents. Id. en los tres últimos dias 22,000 balas. Déficit en los recibos en la plaza desde el 1.º de setiembre con respecto al periodo correspondiente al año anterior 317,500 balas, y en todos los puertos del Sur 769,000 balas.

Idem 3.—Las noticias de Europa por el vapor «América» han dado mejor tendencia al mercado el cual se presenta en alza en ciertos casos. Ventas hoy 5,750 balas, middling 42 3/4 á 43 cents.

Cambio sobre Lóndres 7 1/4 á 8 por 100 premio.

Havre 22 de abril.

Algodones.—Hemos recibido esta mañana noticias de los Estados Unidos por el vapor «Africa», pero en nada cambian la situación de nuestro mercado, que sigue con calma, no cediendo las ventas hoy de 4,000 balas, á precios sin variación.

En Liverpool, hoy, se han vendido 15,000 balas. Precios muy sostenidos.

Nueva York 40 de abril.—Mercado algodonero mas encalmado.—Cambio 5'25 á 5'30.

N. Orleans 9 de abril.—Middling 43 c. Mercado encalmado.—Cambio 5'22 1/2.

Nóbla 9 de abril.—Middling 42 3/4 c. Calma.—Cambio 5'27 1/2.

Charleston 8 de abril.—Middling 42 á 43 c.

Savannah 5 de abril.—Middling 42 1/2 c. Mercado firme.

Déficit en los recibos 835,000 balas.

EL CORREO.

Con los artículos que llevamos publicados en defensa de nuestro sistema financiero, acorde con los principios económicos con que se gobiernan las naciones más cultas y adelantadas, y con las razones que en su contra ha emitido nuestro apreciable colega *El Mallorquín*, creemos suficientemente debatida la cuestión del empréstito que nos ocupa considerando que nuestros ilustrados lectores habrán ya podido formar juicio sobre el particular, y por consiguiente queda cumplido el objeto que nos habíamos propuesto al iniciar esta cuestión. Resumiendo pues cuanto va espuesto, resulta 1.º que nuestro Ayuntamiento tiene garantías suficientes para afianzar los réditos y correspondiente amortización de un empréstito considerable que facilite emprender á la vez obras de necesidad, utilidad y ornato, sin recargo alguno á los contribuyentes industriales, y nivelando únicamente con estos el tanto por ciento que por contribución municipal debe pagar la propiedad: 2.º que las ventajas de poder llevar á cabo de una vez obras tan importantes como la plaza de S. Felipe Neri, y sus respectivos desahogos además de proporcionar al público los medios de disfrutar pronto de aquella mejora aumentará considerablemente los rendimientos de aquel propio relativamente á solares y en respetables cantidades la parte de recargo Municipal y las contribuciones del tesoro, con respecto á las industrias que se establezcan en las tiendas y á la contribución territorial rendimientos que ayudarán en gran parte al pago de intereses del empréstito: 3.º que en el caso de conseguirse del gobierno superior la aprobación del sistema que con arreglo á la ley de espropiación adopta nuestra Municipalidad para abrir la nueva calle de *Bunols*, pudiendo contarse desde el principio con un refuerzo de 30 ó 40,000 duros para ciertos casos que pueden presentarse es muy probable que no alcance esta suma el total coste de la nueva vía, y últimamente, que de este modo, no concluyendo el ejercicio de los presupuestos al fin de cada año, (pues que aprobadas las obras extraordinarias y obtenida la concesión que nos ocupa, con solo consignar la cantidad sobrante al pago de intereses y amortización del capital pueden estas continuar sin interrupción.

Concluimos, pues, dando las gracias á nuestros compañeros en la prensa que han contribuido con sus luces á ilustrar una cuestión que hasta ahora no se había debatido, y que con las razones espuestas en los diversos campos en que las hemos tratado esperamos hayan conseguido formar un juicio acertado respectivamente de ese sistema. Siga pues nuestra municipalidad por la senda de las mejoras que ha iniciado, y llevando á cabo con prontitud y buen gusto obras de necesidad perentoria como son: canalización de aguas, lavaderos públicos, em-

pedrados y enlozados del piso del madero; de utilidad y ornato como la plaza de S. Felipe Neri, anchas vías contiguas y reforma del paseo de la Princesa; sea parco en gastos del personal que es la parte zangano del presupuesto, (sin que esto signifique deba desatenderse el buen servicio y decoro de la corporación que representa nuestro vecindario), haga comprender á los vecinos que las calles son del público y no de los particulares en cuyo concepto toda la parte que ocupan de ella es una invasión de dominio público que no se tolera en ninguna población culta sin dejar de atender las justas reclamaciones de los industriales que por de pronto no puedan conseguir local apropiado para sus necesidades, en razón á lo diminuto de nuestras tiendas en general, gracias al mal entendido interés de ciertos propietarios.

Obre pues de este modo y no dude obtendrá el apoyo de la gran mayoría de nuestros compatriotas.

Empréstito Madrileño.—El 23 se verificó en las casas consistoriales de Madrid la reunión del ayuntamiento y mayores contribuyentes, para deliberar acerca del empréstito municipal de 80 millones de reales destinados á obras públicas y mejoras de la corte. Por cincuenta votos contra 20, fué aprobado el empréstito, y entre los mayores contribuyentes que votaron en pro se cuentan los Sres. duques de Alba, Sevillano, Medinaceli, Tamames, y Sexto; marqueses de Robledo, Morante, Alcáñices, Castelar, S. Saturnino, Torrecilla y Perales; condes de Fernán-Núñez y de Belascein, y los banqueros Sres. Manzanedo, Carri, Bayo, Santa Marca, Anduaga, Casares, Salvador Lopez, Miranda, Urquijo, Guillermo Moreno, y Rivas.

El vapor-correo *Mahónés* ha fondeado en este puerto sin novedad á las cinco de la mañana procedente de Mahón en 13 horas de navegación, conduciendo la correspondencia pública y 109 pasajeros.

Y de los periódicos traídos con el mismo copiamos lo siguiente:

Mahón 23 de abril.

Segun nuestras noticias el mes entrante deben trasladarse á esta plaza la Plana mayor y la fuerza restante del batallón lijo de artillería quedando en Palma la compañía que ahora se está relevando.

—Parece que por la dirección general de correos se estudia el modo de suprimir sin pérdida del Tesoro, el gravamen que hoy tiene el público de pagar cuatro maravediz de cartero por cada carta ó pliego que recibe.

Idem 27.

Por real orden de 9 del corriente se ha concedido al Ayuntamiento de esta Ciudad el uso de un distintivo para los actos solemnes, consistente en un escudo ó medalla de plata con las armas de España grabadas en el anverso, y las de la Ciudad en el reverso, pendiente del cuello en una cinta de los colores nacionales, de iguales dimensiones á las que se emplean para las cruces de Comendador de Carlos III ó Isabel la Católica, y en la forma con que aquellas se llevan.

—El señor Ministro plenipotenciario de S. M. el Rey de los Países-Bajos el Barón de Grovestins que debe permanecer unos quince días en Palma, no llegará á esta ciudad hasta el día 3 del próximo mes de mayo.

Item 28.

Acontecimiento sensible.—Una mujer de unos cuarenta años de edad atenió anteayer contra su vida, arrojándose en una cisterna, de donde fué estraido el cadáver por la noche, al creerse en la posibilidad de tan dolorosa desgracia. Esta muerte es sin duda efecto de una enajenación mental.

Partes telegráficas particulares

de EL CORREO DE MALLORCA.

Madrid 27 de abril.

El Coronel Ametller ha sido preso por orden del capitán general de Madrid.

Anoche partió para la Habana el coronel García Rizo ayudante del general Serano.

Consolidados 49, 60.—Diferida 43.

SECCION OFICIAL.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA de las Balcares.

El producto del beneficio dado ayer en el Teatro del Principe de Asturias á favor del hospital ha ascendido á tres mil seiscientos cincuenta y cuatro reales setenta centimos. Palma 29 Abril de 1861.—Miguel Garau, secretario.

SECCION COMERCIAL.

Embarcaciones fondeadas en el puerto de Palma.

Día 27.—De Iviza en 1 dia land Pleta, de 17 ton., pat. Jaime Servera, con 4 mar., esparto y efectos.

De id. en id. land Carmen, de 40 ton., pat. Juan Bantista Jofre, con 4 mar., 2 pas., esparto y efectos.

De id. en id. land S. Antonio, de 37 ton., patron Jaime Monserrat, con 5 mar., 1 pas. y lastre.

De id. en id. land Jóven María, de 37 ton., patron Felipe Vidal, con 6 mar. y trigo.

De id. en id. land S. Antonio, de 25 ton., patron Benito Mas, con 4 mar., 1 pas., barrilla y efectos.

De id. en id. land S. Miguel, de 24 ton., patron José Martorell, con 5 mar., 40 pas. y vario generos.

De id. en id. land S. Antonio, de 25 ton., patron Damian Roca, con 6 mar., esparto y efectos.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Santa Catalina de Sena virgen

y San Felegrin confesor.

Por todo lo que va sin firma.

El Srío. de la redacción.—Juan Villalonga.

TEATRO DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

2.ª quincena, funcion 7.ª.

Hoy Junes 29 del corriente se pondrá en escena la aplaudida zarzuela en 3 actos, titulada:

Campanone.

á las 8.

Nota. Se estan ensayando para ponerse en escena las zarzuelas en 3 actos: *Jugar con fuego*, y *Mis dos mujeres*.

SECCION DE ANUNCIOS.

CAPITALES.
DOTES.
REDENCIONES
del servicio militar.
RENTAS A VOLUNTAD.

LA PENINSULAR.

VIUDEDADES.
JUBILACIONES.
ASISTENCIAS.
para estudios.
RENTAS VITALICIAS.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Autorizada por real orden de 24 de febrero de 1860.

Una fianza administrativa responde de la buena é integra gestion de la empresa.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. DUQUE DE VILLAHERMOSA, Grande de España de primera clase y Vice-Presidente del Congreso de diputados.

Sr. D. JAIME GIRONA, Banquero, y Propietario.

Muy Ilustre Sr. D. MIGUEL ANTONIO OCHOTECO, Magistrado Jubilado de la Audien-

cia de Madrid y propietario. Excelentísimo Sr. D. JOAQUIN AGUIRRE, ex-Ministro de Gracia y Diputado á Cortes y Abogado.

Sr. D. ANTONIO MURGA, Propietario.

Sr. D. ANICETO PUIG, Jefe de Administracion de primera clase, ex-Diputado á Cortes y propietario.

Excmo. Sr. D. NAZARIO CARRIQUIRI, Diputado á Cortes Banquero y Propietario.

Sr. D. VICENTE RODRIGUEZ, Diputado á Cortes y propietario.

Sr. D. JOSÉ REUS Y GARCIA, ex-Diputado á Cortes, Propietario y abogado.

DELEGADO DEL GOBIERNO.

Sr. D. Joaquin Helguero.

DIRECTOR GENERAL.

Excmo. Sr. D. PASCUAL MADOZ, ex-

Ministro de Hacienda, Diputado á Cortes y Propietario.

ABOGADO CONSULTOR.

Sr. D. Simon Santos Lerin.

LA PENINSULAR es una vasta compañía que abraza por el sistema mútuo todos los ramos de seguros sobre la vida. Hay asociaciones para capital sin riesgo, capital de supervivencia, capital por muerte, renta á voluntad y renta vitalicia.

Sus fondos se invierten á voluntad de los imponentes en deuda pública ó en imposiciones sobre fincas construidas por la compañía y adjudicadas por quince años á crédito representado por obligaciones hipotecarias al 6 por 100.

Los caudales se consignan en la caja de depó-

Representante D. Casimiro Urech.—Oficina de la provincia de Palma Calle de Apuntadors núm. 6.

LA PENINSULAR,

Compañía general de seguros mútuos sobre la vida.

Acordado por el consejo de vigilancia de esta Compañía que se proceda á la compra de terrenos ó edificios ruinosos dentro de la actual demarcacion de Madrid, y aun de la línea de ensanche aprobada, para principiar la construccion de casas, á fin de dar inversion á los fondos de los imponentes que han optado por la garantia del erédito territorial, se recibirán proposiciones por escrito hasta el dia 30 del próximo abril en las oficinas de la direccion, calle de Alcalá, núm. 10, cuarto segundo.—Madrid 16 de marzo de 1861.—El director general, Pascual Madoz.

Gran surtido de bastones.

En la quincalleria de Burghart plazuela de las Copiñas, esquina á la cuesta d'en Brosa se ha recibido de Paris, un variado surtido de bastones de última moda con cañas naturales, madera, junco, unicornio y bambi, con ricos puños de marfil, hueso, asta, sandalo, plaqué y aluminium, desde el infimo precio de 5 á 140 rs. uno; entre ellos los hay con estoque, desde 12 á 80 rs. uno.

Precio fijo y marcado en todos dichos bastones y con gran rebaja de precio.

Venta.

Se vende un carrito con su caballo y arreos. En casa de Andres Valls que vive al lado de la carniceria vieja manzana 65 núm. 5 darán razon.

Subasta.

El dia 5 del próximo mayo á las ocho de la noche, se rematará si la postura acomoda el predio *Son Coch* del término de esta ciudad situado en el camino de Inca.

EL VAPOR-CORREO

El Rey Don Jaime II

saldra para Barcelona el miércoles 1.º del próximo mayo á las CUATRO de la tarde.

Admite cargo y pasajeros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, núm. 4.

Interesante.

En la manzana 112 núm. 19 calle d'en Rubi entresuelos se acaba de abrir una fábrica de azogar espejos y los hay de las principales fábricas de Paris de varias dimensiones á precios equitativos.

Venta.

Se desea vender una porcion de tierra de estension de 120 estadales (vulgo *destres*) en el término de esta ciudad, y punto llamado *Son Rapiña*: con casa nueva, toda circuida de pared y poblada de diferentes árboles frutales. El que desee obtener dicha finca podrá verse con su dueño que vive en la plazuela de la Catedral manzana 58 núm. 45 frente la sala de armas.

Otra.

Se desea vender varias piezas de tierra, que se hallan en muy buen estado de cultivo y reciben mejoradas, situadas en las inmediaciones de la villa de Llummayor, y juntas forman una hacienda bastante regular; varios censos y un alodio; dos casas muy capaces y de mucha comodidad, sitas en los puntos mas céntricos de dicha poblacion, una en la calle antiguamente llamada de la Azequia y ahora denominada Mayor y la otra en la calle llamada antes del Arrabal y ahora de la Union lindante la última con el *Saller Fondo*; y el predio Mina de los términos de Pollensa y Escorca. Para enterarse de las condiciones y tratar del ajuste de la venta de todo, podrán verse con don Pedro Francisco Sbert, que vive en la espesada villa de Llummayor calle de la Union núm. 16.

Interesante.

El billete que el periódico *La Charanga* regala á sus suscritores, corresponde á D. Antonio Marroig, vecino de esta ciudad de modo que cuando guste puede pasar á recogerlo á la Administracion de Loterias Plaza de Cort.

GLORIAS DEL CARMELO

ó SEÁ

esmerada sinopsi de las prerogativas y excelencias del orden carmelítico.

Obra escrita en latin por el P. José Andres de la compañía de Jesus, traducida y aumentada con interesantes notas y un 4.º tomo sobre el Carmelo Mallorquin por El P. Juan Angelo Torrents Carmelita.

Los Sres. suscritores á dicha obra podrán pasar á recoger el cuarto tomo en sus respectivos puntos.

Editor responsable. -D. Francisco Roselló y Frau.

PALMA.

IMPRESA DE LA V. DE VILLALONGA.
Cerca del Correo.

P. C. S. O.
Juan Villalonga